

Constancia secretarial: Manizales, veintiocho (28) de abril de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado memorial por la parte demandante en el cual solicitó oficiar al Adres y a la Caja de Compensación Familiar para que informe el nuevo pagador u empleador del ejecutado.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintiocho (28) de abril de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía promovida por Manuela Muñoz García contra Mauricio Fernando Rodríguez Naranjo, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2022-00120-00.

La parte demandante solicitó oficiar al Adres y a la Caja de Compensación Familiar para que informe el nuevo pagador o empleador del ejecutado Mauricio Fernando Rodríguez Naranjo.

A la anterior solicitud se accede en consecuencia, se ordena oficiar al Adres y a la Caja de Compensación Familiar para que en el término de diez (10) días informe el nuevo pagador u empleador del ejecutado Mauricio Fernando Rodríguez Naranjo con C.C. 75.066.197, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2º del art. 291 del CGP

Por secretaría líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0210e41cb68b216a33b3171a14654a15ab82b82c31f7431dd049405334dc65e**

Documento generado en 28/04/2022 12:10:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>